

INE da jalón de orejas por actos anticipados

AFIRMA QUE las actividades deben ser en espacios cerrados; advierten riesgos para dar registro de candidaturas

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

**20
24
DESTINO**

La Comisión de Quejas del INE ordenó a Xóchitl Gálvez y Claudia Sheinbaum tomar medidas drásticas, en sus estrategias, para no transgredir la equidad en la contienda por sus reiterados contenidos con propuestas electorales y alusiones a la elección presidencial del 2024.

Por un lado, hizo un llamado "serio" a Xóchitl Gálvez porque lleva seis medidas cautelares en su contra por presuntos actos anticipados de campaña, lo que puede poner en riesgo la equidad en la contienda.

Hay que señalar que si la sala especializada del TEP-JF determina que la senadora cometió diversos actos anticipados de campaña, esto puede derivar en la negativa de su registro como candidata.

Por el otro, a Claudia Sheinbaum le ordenó suspender su gira. La esperanza nos une y reencauzar sus actos a eventos cerrados sólo a la militancia, sin mencionar el 2024 en sus discursos y sin hablar de propuestas de gobierno.

También apereció a Morena para que quede advertido de que, si no cumplen con acotar los actos a la militancia, se puede ordenar la suspensión total de los actos de Sheinbaum.

EL CASO DE XÓCHITL GÁLVEZ

Al revisar dos quejas en contra de la senadora y coordinadora de la construcción del Frente Amplio por México, el y las consejeras de la Comisión de Quejas, explicaron que la legisladora debe eliminar mensajes en sus redes sociales que pueden violar la ley electoral al constituirse en



Foto: Especial

El Instituto Nacional Electoral hizo un llamado "serio" respecto de la conducta que deben tener todas las personas de frente al proceso electoral.



Las giras de nuestra coordinadora de la Transformación, Claudia Sheinbaum, continuarán. Únicamente se deberán seguir estos lineamientos y seguiremos recorriendo el país."

"Que los eventos sean en lugares cerrados, dirigidos a la militancia; se exige el deber de cuidado al partido y oradores a que sus expresiones sean conforme a la normatividad electoral."

MARIO DELGADO
DIRIGENTE DE MORENA

**9
GIRAS**

de las 18 que ha realizado Claudia Sheinbaum podrían incurrir en la falta de equidad electoral.

pronunciamientos anticipados a las precampañas y precampañas.

La presidenta de la comisión Claudia Zavala explicó que, en el caso de Gálvez Ruiz, han revisado, por lo menos en seis ocasiones, quejas y solicitudes

de medidas cautelares en su contra, por presuntos actos anticipados de campaña.

La consejera presidenta dijo "esto es un llamado serio respecto de la conducta que deben tener todas las personas de frente al proceso electoral, es un llamado a cumplir las normas, a cumplir las leyes, el Estado de derecho debe prevalecer en este proceso electoral y no buscar estos límites en lo que se puede incurrir en alguna ilegalidad".

Los tres consejeros integrantes votaron a favor de ordenar a Gálvez Ruiz bajar, una vez más, dos mensajes de sus redes sociales y le ordenaron abstenerse de hacer, transmisiones en vivo, en video, por mensaje o cualquier vía, contenido proselitista.

EL CASO DE CLAUDIA SHEINBAUM

Al revisar nueve giras de las 18 que ha realizado la coordinadora de los comités de la Defensa de la Transformación, Claudia Sheinbaum, el y las consejeras determinaron que podría haber repetición futura de irregularidades que pueden violar la equidad en la contienda, pues falta que Sheinbaum visite 14 entidades más dentro de su gira. La esperanza nos une.

Se señaló que ha hecho eventos públicos, abiertos a la ciudadanía y se ha referido a las elecciones del 2024,

ha hecho propuestas, incluso sabiendo que sus dichos pueden ser señalados por la autoridad electoral.

La consejera Rita Bell López consideró que era excesivo el ordenar la suspensión de la gira, pero luego apoyó la propuesta del consejero Arturo Castillo quien propuso ordenar la suspensión de la gira, pero no obstaculizar los trabajos de la coordinadora Sheinbaum, y para evitar entrometerse en la autoorganización del partido y su vida interna, entonces, permitir que los actos continúen, pero de forma cerrada, sólo para militantes y sin menciones al 2024, propuestas electorales y de gobierno.

La presidenta de la comisión, Claudia Zavala, dijo que "estamos hoy a 16 de octubre, casi a un mes de que inician los procesos de precampaña para los partidos políticos. Si nosotros dejamos pasar el tiempo con la continuidad de estos eventos, cada vez es más riesgoso poner el principio de equidad en esta zona, y por eso se deben suspender esos elementos, tenemos evidencia documentada de que se están usando para hacer un posible proselitismo con tintes electorales", dijo la consejera.

La resolución contempla advertir al partido que, si no se acata la orden, la comisión podría ordenar la suspensión total de las giras de Claudia Sheinbaum.

INE ordena suspender gira con mítines masivos de Sheinbaum

Advierte violaciones graves a la equidad de la contienda; deberá limitar actos a lugares cerrados

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó suspender la gira con mítines masivos de Claudia Sheinbaum, coordinadora de Comités de Defensa de la 4T, por lo que deberá limitar sus eventos a lugares cerrados y sólo dirigidos a militantes, al advertir violaciones graves a la equidad de la contienda.

El coordinador de los diputados

de MC, Jorge Álvarez Máynez y el PRD denunciaron a Sheinbaum Pardo y pidieron la suspensión de las giras La esperanza nos une.

La comisión señaló que dichos eventos fueron públicos y abiertos a la ciudadanía, con cientos de asistentes y contenido proselitista. Además, falta que visite al menos 14 entidades, al advertir daños a la contienda electoral y violación grave al principio de equidad.

Si bien el proyecto planteaba originalmente la suspensión total de las giras, se añadió que podrá continuar con sus actividades en lugares cerrados y con militantes.

También al inicio de cada acto se deberá informar a los militantes de manera explícita sobre el acuerdo

del INE. La comisión percibió a Sheinbaum Pardo y a Morena, para que de no cumplir con el acuerdo se ordene la suspensión total.

La consejera Rita Bell López consideró que la medida no es proporcional y que puede afectar la autodeterminación de los partidos políticos: “Creo que hay mensajes que se están dando y que hay que actuar ante ello, hay que dictar una medida proporcional a los actos que están sucediendo”, apuntó.

La consejera se pronunció en contra de la suspensión total de las giras y poner los límites aprobados por la comisión.

El consejero Arturo Castillo dijo que suspender la gira podría limitar las funciones de Sheinbaum Pardo

como coordinadora, que es un cargo intrapartidista; sin embargo, ante las conductas reiteradas de eventos proselitistas, sí deben limitarse.

“No se trata de limitar el desarrollo de una actividad intrapartidista, se trata de suspender aquellas actividades que no una ni dos, sino varias veces han mostrado las características de ser proselitistas, estar anticipados a las precampañas”, apuntó.

La consejera Claudia Zavala subrayó que no van a poder seguir con la misma dinámica, pero pueden reconducir las giras con el objetivo de conformar sus comités. ●

14

ESTADOS

falta que visite Claudia Sheinbaum, quien ha incurrido en violaciones a la contienda.



La Comisión de Quejas y Denuncias del INE detectó actividades de Morena con características de ser proselitistas, y anticiparse a las precampañas.

ARCHIVO EL UNIVERSAL